

COPIA



MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE ECONOMIA
UNIDAD DE PLANIFICACION

RECIBIDO
12 MAYO 2014
Firma: [Signature] Hora: 03:17

Guatemala, 8 de mayo de 2014
OFICIO FIN No.119-2014

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 25

RECIBIDO
12 MAY 2014
Hora: 12:55 Firma: [Signature]
Registro Único de Expediente: 2014-33236
Tel.: 23228888 ext.: 12143 - 12144

Licenciado
Fredy Gomez
Director
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Ciudad

Estimado Licenciado Gomez:

Hago referencia al BIRF-7374-GU, Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural.

Al respecto y en cumplimiento al artículo 43 del Decreto 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, adjunto a la presente el avance físico correspondiente al mes de abril de 2014.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,

[Signature]

Lic. Daniel Avila P.
Oficial Financiero
PDER/MINECO

[Signature]

Sigfrido Lee
VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION
MALA, C.A.
17.05.2014

Adjunto: lo indicado.

MINISTERIO DE ECONOMIA
AUDITORIA INTERNA
RECIBIDO
FECHA: 12/05/2014
HORA: 15:45
(F): [Signature]

Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural, Correlativo 35
Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

Ejercicio: 2014
Mes a Reportar: Abril
Entidad: 11330011
Unidad Ejecutora: BIRE-7374-GU
Préstamo: Decreto 35 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Culo. 540-2013)
Código Presupuestario: Org. 403, Corr. 35

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, energías de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como donador, garante o beneficiario, deberá remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 35 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Culo. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se tomará en cuenta el seguimiento de indicadores administrado con lo establecido en los artículos 14, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Descripción Meta	III.3 Unidad de Medida	III.4 Avance Físico al Mes->		Abril % Ejecución	III.5 Avance Financiero al Mes->		Abril % Ejecución	III.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente		Inicial	Vigente		
1.1	Apoyo Económico para el desarrollo de proyectos rurales.	Unidad	50	36	0%	31,974,000	31,974,000	15%	a) Reportes de SICOM de pagos realizados; b) Pagos realizados
1.1	Instituciones de desarrollo empresarial que brindan apoyo técnico y económico para encadenamientos productivos a organizaciones rurales.	Unidad	50	92	54%		4,979,361		

III.4 INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base Año 2014	III.5 Inicial 2014	III.6 Vigente 2014	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	Avance del mes	
									Beneficiarios/Organizaciones programadas	Beneficiarios/Organizaciones programadas
1.1	Apoyo Económico para el desarrollo de proyectos rurales	#Organizaciones beneficiarias/#Organizaciones programadas	50	50	36	0	a) Reportes de SICOM de pagos realizados; b) Pagos realizados	Ninguna		
1.1	Instituciones de desarrollo empresarial que brindan apoyo técnico y económico para encadenamientos productivos a organizaciones rurales.	#Organizaciones beneficiarias/#Organizaciones programadas	50	50	92	50	a) Reportes de SICOM de pagos realizados; b) Pagos realizados	Ninguna		


IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

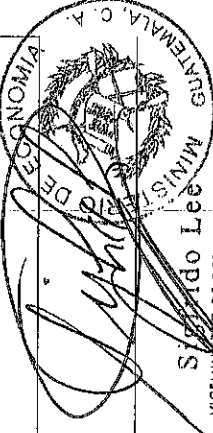
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 GESTIÓN AL MES		IV.3 ALERTIVOS		IV.4 VALORACIÓN BALANCE	
SECCIÓN FÍSICA	SECCIÓN FINANCIERA	SECCIÓN FÍSICA	SECCIÓN FINANCIERA	SECCIÓN FÍSICA	SECCIÓN FINANCIERA	SECCIÓN FÍSICA	SECCIÓN FINANCIERA
Apoyo Económico para el desarrollo de proyectos rurales.	0	0	0%				
Instituciones de desarrollo empresarial que brindan apoyo técnico y económico para encadenamientos productivos a organizaciones rurales.	4,979,361	4,979,361	19% Varificación % Física				
Apoyo Económico para el desarrollo de proyectos rurales.	0	0	50% Varificación % Financiera				
Instituciones de desarrollo empresarial que brindan apoyo técnico y económico para encadenamientos productivos a organizaciones rurales.	50	50					

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

Firma Elaborado Por

Firma Aprobado Por


Lic. Daniel Avila P.
Oficial Financiero
PDERMINNECO


Stefano Lee
VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

